



FEDERACIÓN
CANARIA GIMNASIA

PROCESO ELECTORAL 2022
FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA

RESOLUCIÓN N° 3
DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA

ASUNTO:
ADMISIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS A MIEMBROS DE LAS ASAMBLEAS
(ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA
ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE GIMNASIA DE GRAN CANARIA
ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE GIMNASIA DE TENERIFE

En Las Palmas de Gran Canaria a 27 de Octubre de 2022, en la sede de la Federación de Canaria de Gimnasia, siendo las 12:00 horas, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa y en el calendario electoral, se reúne La Junta Electoral de la Federación Canaria de Gimnasia para examinar las **CANDIDATURAS** presentadas a miembro de la Asamblea de la Federación Canaria de Gimnasia y de las Federaciones Insulares de Gimnasia de Gran Canaria y Tenerife y para resolver las mismas.

ANTECEDENTES

1º) Conforme al calendario electoral, el día 25 de Octubre de 2022 se cerró el plazo para presentar las candidaturas a miembro de las Asambleas:

- Asamblea General de la Federación Canaria de Gimnasia (en adelante FCG)
- Asamblea de la Federación Insular de Gimnasia de Gran Canaria (FCGGC).
- Asamblea de la Federación Insular de Gimnasia de Tenerife (FCGTF).

2º) Esta Junta Electoral ha examinado las candidaturas presentadas y que son las siguientes:

1. CANDIDATURAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FCG:

• ESTAMENTO DE DEPORTISTAS (FCG)

DEPORTISTAS (CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA):

1. Isabel Tao Viera Vila
2. Alejandro Marrero Ojeda
3. Adriana Del Pino Jorge Melian
4. Valeria Tejera Rivero
5. Leila Maria Rivero Falcon
6. Sergio Perez Rodriguez
7. Hugo Alamo Alonso

Federación Canaria de Gimnasia-Estadio de Gran Canaria. Calle Fondos de Segura s/n, 2ª Planta-Izqda.-Oficina 1-35019 Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas. Telf. 928413997- CIF G-35330240



FEDERACIÓN
CANARIA GIMNASIA

DEPORTISTAS (CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE):

1. Cristofer Benitez Hernandez
2. Claudia Anastasia Perez Violan
3. Victor de Armas Morales
4. Chiara Paulina Schwarz
5. Luka Sáez Bamberger

DEPORTISTAS (CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE):

1. Rayderley Miguel Zapata Santana

• ESTAMENTO DE CLUBES (FCG)

CLUBES (CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA):

1. Club Attenya Telde
2. Olimpius Zeus
3. Club Magwag
4. Club Los Alamos El Pino
5. Club Daisan el Tablero
6. Club Piedra y Flor
7. Gadae
8. Praxis Santa Lucia
9. Corzas Maspalomas
10. Gimnasia Ritmica Deportiva Arotza
11. Club Air Games(CANOVAS)
12. Club Palas Atenea

CLUBES (CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE):

1. Evangim
2. Intara de Tenerife
3. Gamgüi
4. Club Gimnastico Arafo Etiam
5. Club Deportivo Invictus
6. Acro flyers



FEDERACIÓN
CANARIA GIMNASIA

CLUBES (CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA):

1. Adeyahamen

CLUBES (CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE):

1. Gimnos

• ESTAMENTO DE TÉCNICOS (FCG):

1. Monica Suarez Dominguez
2. Alba Muñoz Henriquez
3. Sara Moreno Teno
4. Leonor Isabel Estupiñan Sanchez
5. Alberto Vila Barrull
6. Ivan Cristian Leon Escobar
7. Tatiana Gutierrez Pascual
8. David Gonzalez Dórese
9. Juan Jose Rodriguez de Rivera Olives
10. Sara Santana Socorro
11. Manuel de Armas Hernandez
12. Vanesa Rivero Herrera
13. Francisco Jose Rodriguez Santana
14. Yeray Hernandez Cabrera
15. Antonio Rodriguez Muñoz
16. Luz Maria Mendez Espino
17. Txaso Medina Torres
18. Alejandro Centeno Martinez
19. Gloria Maria Caceres Pulido
20. Francisco Javier Delgado Fariña
21. Nereida Castellano Santana
22. Carlos Daniel Caraballero Pérez



FEDERACIÓN
CANARIA GIMNASIA

• ESTAMENTO DE JUECES (FCG)

1. Laura Morales Rodriguez
2. Adriana Lopez Alvarez
3. Maria Fabiola Rodriguez Cerpa
4. Eva Maria Martin Martin
5. Montserrat Ubica Carnicer
6. Antonio Rodriguez Muñoz
7. Juan Rafael Anguita Ramos
8. Yolanda Vega Vazquez

2. CANDIDATURAS A LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE GIMNASIA DE GRAN CANARIA (FIGGC):

• ESTAMENTO DE DEPORTISTAS (FIGGC):

1. Isabel Tao Viera Vila
2. Valeria Tejera Rivero
3. Sergio Perez Rodriguez
4. Paula Rodriguez Miranda
5. Sina Wilke
6. Leila Maria Rivero Falcón
7. Adriana del Pino Jorge Melian
8. Alejandra Marrero Ojeda

• ESTAMENTO DE CLUBES (FIGGC):

1. Club Attenya Telde
2. Gimnos
3. Izel Telde
4. Olimpius Zeus
5. Club Piedra y Flor
6. Elegance
7. Club Palas Atenea
8. Club Magwag
9. Club Daisan el Tablero
10. Gadae
11. Praxis Santa Lucia
12. Corzas Maspalomas
13. Gimnasia Ritmica Deportiva Arotza
14. Club Air Games (Canovas)
15. Besay Villa de Ingenio



FEDERACIÓN
CANARIA GIMNASIA

• **ESTAMENTO DE TECNICOS (FIGGC):**

1. Monica Suarez Dominguez
2. Alba Muñoz Henriquez
3. Ana María Hernandez Hernandez
4. David Gonzalez Dóreste
5. Juan Jose Rodriguez de Rivera Olives
6. Yeray Hernandez Cabrera
7. Vanessa Rivero Herrera
8. Antonio Rodriguez Muñoz
9. Luz Maria Mendez Espino
10. Nereida Castellano Santana
11. Sara Moreno Teno

• **ESTAMENTO DE JUECES (FGxGC):**

1. Maria Fabiola Rodriguez Cerpa
2. Antonio Rodriguez Muñoz
3. Adriana Lopez Alvarez

3. CANDIDATURAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE GIMNASIA DE TENERIFE (FIGTF):

• **ESTAMENTO DE CLUBES (FIGTF):**

1. 1 Evangim
2. Club Deportivo Intara de Tenerife
3. Gamgüi
4. Arafo Etiam
5. Club Deportivo Invictus

• **ESTAMENTO DE TÉCNICOS (FIxTF):**

1. Tatiana Gutierrez Pascual
2. Sandra Maria Hernandez Perez
3. Itxaso Medina Torres
4. Francisco Javier Delgado Fariña
5. Carlos Daniel Caraballero Pérez
6. Ivan Cristian Leon Escobar



FEDERACIÓN
CANARIA GIMNASIA

• ESTAMENTO DE DEPORTISTAS (FIxTF):

1. Cristofer Benitez Hernandez
2. Claudia Anastasia Perez Violan
3. Chiara Paulina Schwarz
4. Luka Sáez Bamberger

• ESTAMENTO DE JUECES (FIGTF):

1. Eva Maria Martin Martin
2. Juan Rafael Anguita Ramos

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- El artículo 5.1 a), b) y c) de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias que establece:

1. Tendrán la consideración de electores y elegibles para los órganos de representación y gobierno de las Federaciones Deportivas Canarias y de las Federaciones Insulares e Interinsulares integradas en ellas, los incluidos en el Censo Electoral Definitivo en su correspondiente Sección que cumplan las condiciones que se establecen en este apartado y siguientes de este artículo: a) Los deportistas mayores de edad para ser elegibles, y no menores de 16 años para ser electores, que tengan licencia en vigor homologada por la Federación Deportiva Canaria en el momento en el que se convoquen las elecciones y la hayan tenido en la temporada deportiva anterior, siempre que hayan participado en competiciones actividades de la respectiva modalidad deportiva ,de carácter oficial. En aquellas modalidades donde no exista competición o actividad de dicho carácter, bastará la posesión de la licencia federativa y los requisitos de edad. b) Los clubes deportivos inscritos en la respectiva Federación y en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, en las mismas circunstancias señaladas en el párrafo anterior. Los clubes deportivos estarán representados por sus Presidentes o por el directivo o directivos que su Junta Directiva designe. Si se tratara de un directivo, será necesaria la acreditación de la representación mediante un certificado del Secretario del Club con el visto bueno del Presidente. En caso de conflicto sobre la representación del Club Deportivo, se considerará Presidente el que así figure inscrito en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias. c) Los técnicos y entrenadores, jueces y árbitros, y otros colectivos interesados, así mismo en las mismas circunstancias a las señaladas en el párrafo).



FEDERACIÓN
CANARIA GIMNASIA

II.- El artículo 5 apartados 10 y 11 de la referida orden que establece:

10. Son elegibles para las Asambleas de las Federaciones Insulares e Interinsulares por los estamentos de deportistas, de técnicos y entrenadores, de jueces y árbitros, y de otros colectivos interesados, en su caso, los miembros de los mismos que, siendo mayores de 18 años, estén incluidos en la sección correspondiente del Censo Electoral Definitivo. Son elegibles para las Asambleas de las Federaciones Insulares e Interinsulares por el estamento de clubes deportivos, los que estén incluidos en la sección correspondiente del Censo Electoral Definitivo y hayan participado en competiciones o actividades oficiales. En el caso de los clubes deportivos, además del representante que les corresponda, aquellos que cuenten con un número de licencias de deportistas igual o superior al doble de la media insular de licencias de deportistas por clubes deportivos, teniendo en cuenta el número total de licencias de deportistas en las temporadas deportivas que afectan al Censo Electoral Definitivo, dispondrán de un representante adicional en la Asamblea, teniendo tantos representantes adicionales como tantas veces disponga de un número de licencias de deportistas que doble la media de licencias de deportistas por clubes deportivos.

11. Son elegibles para la Asamblea General de la Federación Canaria por los estamentos de deportistas, de técnicos y entrenadores, de jueces y árbitros, y de otros colectivos interesados, en su caso, los miembros de los mismos que, siendo mayores de 18 años, estén incluidos en la sección correspondiente del Censo Electoral Definitivo y hayan participado en competiciones o actividades oficiales. Son elegibles para la Asamblea General de la Federación Canaria por el estamento de clubes deportivos, los que estén incluidos en la sección correspondiente del Censo Electoral Definitivo y hayan participado en competiciones o actividades oficiales.

III.- Esta Junta Electoral, de acuerdo con el calendario electoral, una vez transcurrido el plazo de presentación de candidaturas y vistas las candidaturas presentadas

ACUERDA

1º) EN RELACIÓN A LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA (FCG):

1º.1) ADMITIR PROVISIONALMENTE LAS SIGUIENTES CANDIDATURAS:

Federación Canaria de Gimnasia-Estadio de Gran Canaria. Calle Fondos de Segura s/n, 2ª Planta-Izqda.-Oficina 1-35019 Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas. Telf. 928413997- CIF G-35330240



FEDERACIÓN
CANARIA GIMNASIA

• ESTAMENTO DE DEPORTISTAS (FCG)

DEPORTISTAS (CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA):

1. Isabel Tao Viera Vila
2. Alejandro Marrero Ojeda
3. Adriana Del Pino Jorge Melian
4. Valeria Tejera Rivero
5. Leila Maria Rivero Falcon
6. Sergio Perez Rodriguez

DEPORTISTAS (CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE):

1. Cristofer Benitez Hernandez
2. Claudia Anastasia Perez Violan
3. Victor de Armas Morales
4. Chiara Paulina Schwarz Hernandez
5. Luka Sáez Bamberger

• ESTAMENTO DE CLUBES (FCG)

CLUBES (CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA):

1. Club Attenya Telde
2. Olimpius Zeus
3. Club Magwag la Playa
4. Club Los Alamos El Pino
5. Club Daisan el Tablero
6. Club Piedra y Flor
7. Gadae
8. Praxis Santa Lucia
9. Corzas Maspalomas
10. Gimnasia Ritmica Deportiva Arotza
11. Club Air Games (CANOVAS)
12. Club Palas Atenea



FEDERACIÓN
CANARIA GIMNASIA

CLUBES (CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE):

1. Evangim
2. Intara de Tenerife
3. Gamgüi
4. Club Gimnastico Arafo Etiam
5. Club Deportivo Invictus
6. Acro flyers

CLUBES (CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA):

- 1- Adeyahamen

CLUBES (CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE):

- 1- Club Isla de Lanzarote

• ESTAMENTO DE TÉCNICOS (FCG):

- 1 Monica Suarez Dominguez
- 2 Alba Muñoz Henriquez
- 3 Sara Moreno Teno
- 4 Leonor Isabel Estupiñan Sanchez
- 5 Alberto Vila Barrull
- 6 Ivan Cristian Leon Escobar
- 7 Tatiana Gutierrez Pascual
- 8 David Gonzalez Dóreste
- 9 Juan Jose Rodriguez de Rivera Olives
- 10 Sara Santana Socorro
- 11 Manuel de Armas Hernandez
- 12 Vanesa Rivero Herrera
- 13 Francisco Jose Rodriguez Santana
- 14 Yeray Hernandez Cabrera
- 15 Antonio Rodriguez Muñoz
- 16 Luz Maria Mendez Espino
- 17 Itxaso Medina Torres
- 18 Alejandro Centeno Martinez
- 19 Gloria Maria Caceres Pulido



FEDERACIÓN
CANARIA GIMNASIA

20 Francisco Javier Delgado Fariña
21 Nereida Castellano Santana
22 Carlos Daniel Caraballero Pérez

• ESTAMENTO DE JUECES (FCG)

1. Laura Morales Rodriguez
2. Adriana Lopez Alvarez
3. Maria Fabiola Rodriguez Cerpa
4. Eva Maria Martin Martin
5. Montserrat Ubia Carnicer
6. Juan Rafael Anguita Ramos

1º.2) INADMITIR PROVISIONALMENTE LAS SIGUIENTES CANDIDATURAS:

DEPORTISTAS (CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA):

MOTIVO DE LA INADMISIÓN: NO ESTÁN INCLUIDOS EN EL CENSO:

1. Hugo Alamo Alonso

DEPORTISTAS (CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE):

MOTIVO DE LA INADMISIÓN: NO ESTÁN INCLUIDOS EN EL CENSO:

1. Rayderley Miguel Zapata Santana

ESTAMENTO DE JUECES:

MOTIVO DE LA INADMISIÓN: NO ESTÁN INCLUIDOS EN EL CENSO

1. Antonio Rodriguez Muñoz
2. Yolanda Vega Vazquez



FEDERACIÓN
CANARIA GIMNASIA

2º) EN RELACIÓN A LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS A LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE GIMNASIA DE GRAN CANARIA (FIGGC):

2º.1) ADMITIR PROVISIONALMENTE LAS SIGUIENTES CANDIDATURAS:

• **ESTAMENTO DE DEPORTISTAS (FIGGC):**

- 1 Isabel Tao Viera Vila
- 2 Valeria Tejera Rivero
- 3 Sergio Perez Rodriguez
- 4 Paula Rodriguez Miranda
- 5 Sina Wilke
- 6 Leila Maria Rivero Falcón
- 7 Adriana del Pino Jorge Melian
- 8 Alejandra Marrero Ojeda

• **ESTAMENTO DE CLUBES (FIGGC):**

1. Club Attenya Telde
2. Izel Telde
3. Olimpius Zeus
4. Club Piedra y Flor
5. Elegance
6. Club Palas Atenea
7. Club Magwag
8. Club Daisan el Tablero
9. Gadae
10. Praxis Santa Lucia
11. Corzas Maspalomas
12. Gimnasia Ritmica Deportiva Arotza
13. Club Air Games (Canovas)
14. Besay Villa de Ingenio

• **ESTAMENTO DE TECNICOS (FIGGC):**

- 1 Monica Suarez Dominguez
- 2 Alba Muñoz Henriquez
- 3 Ana María Hernandez Hernandez
- 4 David Gonzalez Dóreste
- 5 Juan Jose Rodriguez de Rivera Olives
- 6 Yeray Hernandez Cabrera
- 7 Vanessa Rivero Herrera
- 8 Antonio Rodriguez Muñoz



FEDERACIÓN
CANARIA GIMNASIA

- 9 Luz Maria Mendez Espino
- 10 Nereida Castellano Santana
- 11 Sara Moreno Teno

• **ESTAMENTO DE JUECES (FIGGC):**

- 1 Maria Fabiola Rodriguez Cerpa
- 2 Antonio Rodriguez Muñoz
- 3 Adriana Lopez Alvarez

2º.2) INADMITIR PROVISIONALMENTE LAS SIGUIENTES CANDIDATURAS:

CLUB (FIGGC):

MOTIVO DE LA INADMISIÓN: NO ESTÁ INCLUIDO/A EN EL CENSO POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA

1. Club Isla de Lanzarote.

** Club censado en la Isla de Lanzarote, no puede concurrir a la Asamblea de la Federación de Gran Canaria

3º) EN RELACIÓN A LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE GIMNASIA DE TENERIFE (FIGTF):

3º.1) ADMITIR PROVISIONALMENTE LAS SIGUIENTES CANDIDATURAS:

• **ESTAMENTO DE CLUBES (FIGTF):**

- 1 Evangim
- 2 Club Deportivo Intara de Tenerife
- 3 Gamgüi
- 4 Arafo Etiam
- 5 Club Deportivo Invictus



FEDERACIÓN
CANARIA GIMNASIA

• ESTAMENTO DE TÉCNICOS (FIGTF):

- 1 Tatiana Gutierrez Pascual
- 2 Sandra Maria Hernandez Perez
- 3 Itxaso Medina Torres
- 4 Francisco Javier Delgado Fariña
- 5 Carlos Daniel Caraballero Pérez
- 6 Ivan Cristian Leon Escobar

• ESTAMENTO DE DEPORTISTAS (FIGTF):

- 1 Cristofer Benitez Hernandez
- 2 Claudia Anastasia Perez Violan
- 3 Chiara Paulina Schwarz
- 4 Luka Sáez Bamberger

• ESTAMENTO DE JUECES (FIGTF):

- 1 Eva Maria Martin Martin
- 2 Juan Rafael Anguita Ramos

Contra la presente resolución podrá interponerse reclamación por los interesados ante la Junta Electoral de la Federación Canaria de Gimnasia en el plazo de cuatro días a contar desde la publicación de este acuerdo y que de acuerdo a lo previsto en el calendario electoral se publicará el próximo día 1 de Noviembre de 2022 y cuyo vencimiento está señalado para el próximo día 31 de Octubre de 2022, a las 22:00 horas (según el horario fijado por esta Junta Electoral en su informe previo de fecha 19 de Octubre de 2022).

En Las Palmas de Gran Canaria a 27 de Octubre de 2022.-

Fdo.:

Presidente de la Junta Electoral
D. Antonio Ruyman Pérez García

Fdo.:

Secretaria de la Junta Electoral
Dª María Isabel Suárez Vega